

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de abril)

#### Comandancia de Marina DE SANTANDER

El comandante militar de marina de esta provincia y capitán del puerto.

Hace saber: Que el día 29 de marzo último y por José Salas patrón de la lancha de vapor María Cándida, ha sido hallado á la altura de Cabo Mayor un bocoy vacío con la marca F. Gabín, 173.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que los que se crean con derecho á él presenten sus reclamaciones ante esta Comandancia de Marina dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha de inserción del edicto.

Santander 9 de abril de 1904.—  
José Cano Manuel.

#### Ayudantía de Marina de Santoña

Don Antonio de la Incera y Bustamante, Teniente de navío de

la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Santoña,  
Hace saber: Que el día 8 del actual ha sido encontrado en la mar, por el patrón de pesca de la trainera «San José», folio 390 de este distrito, don Domingo Victor Arriola, vecino de Santoña, una pipa de vino tinto, la cual tiene las siguientes marcas: B. L., núm. 3001, encontrándose dicha pipa en muy buen uso.

Lo que se anuncia al público para que las personas que se consideren con derecho á ella hagan las reclamaciones en esta Ayudantía, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto.

Santoña 9 de abril de 1904.—  
Antonio de la Incera.

#### Comisión provincial de Santander

##### Beneficencia.—Expósitos

Debiendo celebrarse el 15 de julio próximo el sorteo anual de tres dotes ordinarios de la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, entre los expósitos procedentes de la Inclusa provincial que hayan cumplido ó cumplan aquel día quince años de edad las hembras y veintidos los varones, y no excedan de treinta y treinta y cinco respectivamente, y habiéndose formalizado la lista nominal de los que, por estas circunstancias, han de ser comprendidos en el sorteo, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión provincial, se publica dicha lista en el BOLETIN OFICIAL, para cono-

cimiento de los interesados, y con el objeto de que, si hubiere algún otro que no figure en ella, pueda reclamar su inclusión antes del citado día 15 de julio próximo. Los señores alcaldes se servirán disponer la publicación de esta circular en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones, para que llegue á noticia de los interesados.

Santander 11 de abril de 1904.  
—El vicepresidente, Félix Reda.  
—El secretario, A. Peira.

Relación de los expósitos de ambos sexos procedentes de la Inclusa provincial, que, por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de referida fundación, que ha de verificarse el 15 de julio próximo.

Vicente Manuel, que nació el 4 de abril, de 1874; residente en Anero.

Norberto Francisco San Emeterio, 3 de junio de 1870; en id.

Josefa Martínez Soberón, 23 de octubre de 1882; en Bareyo.

Josefa Gutiérrez, 12 de marzo de 1878; en id.

Josefa San Ramón, 23 de mayo de 1882; en id.

Calixta Teresa, 14 de octubre de 1878; en id.

María Dolores Santa Cruz, 3 de mayo, de 1877; en id.

Isabel, 13 de febrero de 1888; en id.

Josefa Petra Servanda Martínez Soberón, 23 de octubre, de 1882; en id.

Timotea María, 25 de febrero de 1875; en Bárcena de Cicero.

- Eugenia María, 15 de noviembre de 1879; en id.
- Eulalia Juana de San Emeterio, 27 de enero de 1876; en id.
- Carla Modesta, 5 de noviembre de 1876; en id.
- David Gabino Pérez, 11 de julio de 1881; en id.
- Josefa San Mamés, 1 de mayo de 1879; en id.
- Josefa García, 5 de diciembre de 1882; en Bárcena de Pié de Concha.
- Juana Consores López, 22 de junio 1879; en Cabezón de la Sal.
- Emeteria Josefa López, 3 de marzo de 1879; en Camargo.
- María San Juan, 30 de septiembre de 1882; en id.
- Luisa San Pedro, 18 de mayo de 1883; en Castañeda.
- Vicenta, 1 de febrero de 1879; en Corvera.
- Jenaro de San Juan, 6 de noviembre de 1875; en Entrambasaguas.
- Aurora, 24 de octubre de 1878; en Escalante.
- Rafaela Carmen Solana, 29 de mayo de 1883; en id.
- Valentina, 14 de febrero de 1882; en id.
- Elisa Juliana G. Otero, 25 de febrero de 1877; en Guriezo.
- Juana Teresa García, 27 de enero de 1879; en Hazas de Cesto.
- María Julita García, 16 de mayo de 1879; en id.
- Mariana Saturnina de San Emeterio, 5 de junio de 1875; en id.
- Margarita María de San Emeterio, 23 de febrero de 1875; en id.
- Claudia, 25 de abril de 1886; en Hermandad de Campoo de Suso.
- Lucas Pedro de San Emeterio, 17 de octubre de 1872; en Laredo.
- José María Román, 9 de agosto de 1872; en id.
- Gregorio, 25 de mayo de 1872; en id.
- Pedro, 27 de julio de 1872; en id.
- Gabino Manuel de San Emeterio, 21 de octubre de 1873; en id.
- Epifanio Francisco, 8 de abril de 1875; en id.
- Luis Eusebio, 19 de junio de 1874; en id.
- Antonia, 2 de septiembre de 1879; en id.
- Francisco Andrés, 3 de diciembre de 1874; en id.
- David Gutiérrez Sanchez, 7 de noviembre de 1874; en id.
- María Esperanza Melgar, 18 de diciembre de 1879; en id.
- Modesto Andrés, 15 de junio de 1871; en id.
- Aquilino María, 16 de enero de 1876; en id.
- Ramón San Julián, 23 enero de 1877; en id.
- Serapio Andrés Avelino San Martín, 10 de Noviembre de 1846; en id.
- Juan Lucio, 8 de febrero 1878; en id.
- Modesto, 16 de junio de 1876; en id.
- Prudencio Andrés de San Emeterio, 30 de abril de 1876; en id.
- Teresa Dominguez, 20 de Septiembre de 1883; en id.
- Luis Marcelo de San Emeterio, 31 de enero de 1878; en id.
- Víctores, 30 de abril de 1879; en id.
- Pedro Roberto Gonzalez, 7 de junio de 1880; Laredo.
- Luisa Marcela de San Emeterio, 30 de enero de 1877; en id.
- Buenaventura, 5 de julio de 1874; en id.
- Anaclea Gutierrez, 13 de julio de 1883; en id.
- Fabio Miguel, 21 de agosto de 1881; en id.
- Antonio Simón, 18 de febrero de 1880; en id.
- Ermiaia, 5 de septiembre de 1881; en id.
- Esteban Doroteo, 22 de febrero de 1880; en id.
- Margarita Luisa Teller, 28 de enero de 1880; en id.
- Raimunda, 26 de marzo de 1878; en id.
- Eusebio Valentin Gómez, 16 de diciembre de 1881; en id.
- María Rosaura Juana Lamadrid, 26 de marzo de 1884; en id.
- Eulalia Rosalia Suarez, 16 de enero de 1884; en id.
- José de María Jesús, 13 de julio de 1883; en id.
- Hortensia Cañizares, 2 agosto de 1883; en Liendo.
- Salvador Rivero, 10 de abril de 1881; en Limpías.
- Teresa San Martín, 13 de agosto de 1874; en Luena.
- Luis María San Emeterio, 15 de agosto de 1871; en id.
- Gertrudes Vitoria de San Emeterio, 17 de noviembre de 1877; en id.
- Romualdo Felipe de San Emeterio, 24 de febrero de 1874; en id.
- José Luis de San Emeterio, 7 de febrero de 1874; en id.
- Francisca Mercedes, 3 de diciembre de 1877; en id.
- Jacinto Florencio, 17 de agosto de 1871; en id.
- Ceferina Josefa de San Emeterio, 26 de agosto de 1877; en id.
- Romualda Salas, 7 de febrero de 1880; en id.
- Jerónimo Luis de San Emeterio, 3 de junio de 1876; en id.
- Justa Ramona Cornejo, 9 de agosto de 1874; en id.
- Higinia Josefa de San Emeterio, 11 de enero de 1877; en id.
- Inocencia Rivas, 28 de julio de 1881; en id.
- Patra, 26 de febrero de 1880; en id.
- Lirio González, 14 de marzo de 1886; en id.
- María Dolores Gutierrez, 24 de febrero de 1882; en id.
- Manuel Antonio, 10 de mayo de 1873; en id.
- Romualda, 7 de febrero de 1880; en id.
- Nemesio Constantino Soler, 19 de diciembre de 1881; en id.
- Josefa García, 5 de diciembre de 1882; en id.
- Teófilo Julián Expósito, 15 de febrero de 1875; en Meruelo.
- Rosa Cándida de San Emeterio, 4 de septiembre de 1876; en id.
- Cristobalina Manuela, 28 de marzo de 1880; en id.
- María Consolación, en 13 de febrero de 1884; en Meruelo.
- Inocencio Soberón, en 28 de julio de 1874; Miengo.
- Julián Salvador Aguirre, en 16 de marzo de 1879; en id.
- Esperanza Luisa San Emeterio, en 28 de agosto de 1875; en Noja.
- Gregoria Juliana, en 15 de febrero de 1876; en Piélagos.
- María de la Caridad, en 4 de febrero de 1876; en id.
- Micaela, en 29 de septiembre de 1884; id.
- Dorotea Gutiérrez, en 4 de junio de 1880; en id.
- María Candelaria, en 2 de febrero de 1882; en id.
- María de las Nieves Suarez, en 5 de agosto de 1880; en Reccin.
- Clotilde Gutierrez, en 3 de agosto de 1884; en id.
- Isabel Gutiérrez, en 21 de marzo de 1883; en id.
- Ricardo Juan de San Emeterio, en 7 de febrero de 1874; en Riotuerto.
- Josefa Gutiérrez, en 12 de marzo de 1878; en Ribamontán al Mar.
- Encarnación Segunda, en 25 de marzo de 1876; en id.
- Filomena Abad, en 12 de enero de 1884; en id.
- Rosa Serapia Zumelzu, en 4 de Septiembre de 1880; en id.
- Anunciación Victoriana San Emeterio, en 25 de marzo de 1876; en id.
- Isabel de Santa María, 5 de julio de 1882; en Rivamontán al Monte.
- Lázaro Eduardo Manuel, 17 de diciembre de 1873; en id.

María Encarnación de S. Emeterio, 4 de abril de 1875; en id.  
 Andrés Tomás, 7 de diciembre de 1874; en id.  
 María Magdalena Segunda, 2 de febrero de 1876; en id.  
 Dominga, 4 septiembre de 1874; en Ruesga.  
 Florentina Martina Delfina de Valle, 8 de febrero de 1877; en id.  
 Luisa, 25 de agosto de 1874; en id.  
 Juana Francisca Iglesias, 23 de agosto 1876; en Sta. María Cayón.  
 Ramón Maya Bieda, 9 de abril de 1885; en id.  
 Eduviges María San Emeterio, 17 de octubre de 1874; en Santander.  
 Francisca Luisa Martínez, 29 de enero de 1882; en id.  
 Isidro Mateo, 4 de Julio de 1871; en id.  
 Francisco, 19 de julio de 1873; en id.  
 Francisco, 3 de diciembre de 1874; en id.  
 Ricardo Juan de San Emeterio, 6 de febrero de 1877; en id.  
 Doroteo Vicente San Emeterio, 9 de septiembre de 1874; en id.  
 Ramona Valiente, 6 de septiembre de 1886; en id.  
 Mercedes, 24 de septiembre de 1878; en id.  
 Martina San Sebastián, 30 de enero de 1887; en id.  
 Josefa Soto, 27 de agosto de 1886; en id.  
 Victoriana Jesusa García, en 6 de marzo de 1879; en Santander.  
 Justina Martínez, en 27 de Septiembre de 1881; en Santiurde de Toranzo.  
 Amparo del Rio, en 3 de septiembre de 1882; en Santoña.  
 Eleodoro José en 3 de julio de 1875; en Solórzano.  
 Margarita Liberata Goñi, en 19 de enero de 1881; en Suances.  
 Demetrio Juan de San Emeterio en 20 de diciembre de 1869; en Torrelavega.  
 Saturia Argüeso Ceballos, en 6 de octubre de 1878; en id.  
 Justa Cruz, en 8 de abril de 1882; en id.  
 Genara, en 19 de septiembre de 1882; en Urdas.  
 Roberto Luis Cuadra, en 29 de abril de 1882; en id.  
 Juliana María López, en 8 de enero de 1881; en Valdáliga.  
 Inés Teodora de San Emeterio, en 19 de abril de 1877; en Val de San Vicente.  
 Rosa María Balbamúz, en 22 de enero de 1882; en Vega de Pás.  
 María Luisa de San Emeterio en 14 de febrero de 1875; en id.

María Casilda, en 9 de abril de 1878; en Voto.  
 Martina Josefa Villariedo, en 11 de Noviembre de 1876; en id.  
 Dorotea Santisteban, en 6 de febrero de 1882 en id.  
 Pedro Luis de San Emeterio, en 19 de Noviembre de 1873; en id.  
 Luisa en 26 de agosto de 1878; en id.  
 Rufina, en 19 de Julio de 1882 en id.  
 Concepción de San Andrés, en 8 de Diciembre 1878; en id.

### Ayudantía de Marina de Requejada

Don Tomás Díaz y Vázquez, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de la Requejada,

Hace saber: Que el día 1.º del actual fué hallada sobre el mar y sitio denominado Tallía, perteneciente á este distrito, una percha de madera de pino, en mediano estado de conservación, cuyas dimensiones son: 12 metros largo por 0,25 de ancho y grueso, dividida en dos partes de seis metros cada una.

Los que se conceptúen con derecho á la referida percha pueden presentar sus reclamaciones en esta Ayudantía dentro del plazo de treinta días, á partir del de la fecha.

Requejada 6 de abril de 1904.  
 —Tomás Díaz.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Adolfo Serantes Feijóo, juez de instrucción del partido de Vigo.

Por la presente requisitoria ha go saber á los de igual clase y municipales, alcaldes, fuerza de la guardia civil y demás agentes de policía judicial de la nación, que en este Juzgado y actuación de don José Vico Sánchez, se instruye sumario por el delito de hurto de prendas á Manuela Penela, contra Angel Martínez Rodríguez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) ruego y encargo á las expresadas autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala de audiencias de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

S.º interesa en esta requisitoria la busca y captura de Angel Martínez Rodríguez, de veinte años de edad, soltero, zapatero, natural de Santander, hijo de Antonio y de Encarnación, que residió en esta ciudad dedicado á la pesca en una trainera.

Vigo, marzo quince de mil novecientos cuatro.—Adolfo Serantes.  
 —El actuario, José Vico.

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en causa sobre lesiones contra Severiano Jobajuria, se cita al testigo Benito Bujedo Galindo, vecino que fué de esta villa, y según antecedentes se encuentra en esa provincia y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de esta villa, á prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Bilbao 30 de marzo de 1904.—  
 El actuario, Julio Enciso.

Don Jesús María Aguiar y Jáudenes, teniente de Navío de la Armada, juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente edicto, intereso la presentación en este Juzgado de instrucción de doña Gabina Zorrilla, para evacuar en un interrogatorio referente á Gregorio Expósito, náufrago del crucero «Reina Regente».

Santander 9 de abril de 1904.—  
 El juez instructor, Jesús María Aguiar.

# Depositaria de fondos municipales de Santander

## Primer trimestre de 1904

CUENTA del primer trimestre del año natural de 1904, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior . . . . .	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	463.628 09
<b>CARGO</b> . . . . .	
DATA por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	463.628 09
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente . . . . .	451.614 60
	12.013 49

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en tri- mestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios . . . . .	>	9.844 10	9.844 10
2.º Montes . . . . .	>	>	>
3.º Impuestos . . . . .	>	42.757 61	43.757 61
4.º Beneficencia . . . . .	>	>	>
5.º Instrucción pública . . . . .	>	>	>
6.º Corrección pública . . . . .	>	>	>
7.º Extraordinarios . . . . .	>	>	>
8.º Ampliación . . . . .	>	1.723 10	1.723 10
9.º Resultas . . . . .	>	>	>
10.º Recursos á cubrir el déficit . . . . .	>	>	>
11.º Reintegros . . . . .	>	397.983 52	397.983 53
12.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	>	>	>
13.º Id. de ensanche de población . . . . .	>	11.319 76	11.319 76
<b>CARGO</b> . . . . .	>	463.628 09	463.628 09
<b>PAGOS</b>			
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	>	59.661 89	59.661 89
2.º Policía de Seguridad . . . . .	>	41.720 72	41.720 72
3.º Policía urbana . . . . .	>	30.501 68	30.501 68
4.º Instrucción pública . . . . .	>	5.697	5.697
5.º Beneficencia . . . . .	>	9.424 82	9.424 82
6.º Obras públicas . . . . .	>	34.073 18	34.073 18
7.º Corrección pública . . . . .	>	6.422 76	6.422 76
8.º Montes . . . . .	>	>	>
9.º Cargas . . . . .	>	253.285 60	253.285 60
10.º Obras de nueva construcc. . . . .	>	4.431 15	4.431 15
11.º Imprevistos . . . . .	>	3.944 67	3.944 67
12.º Ampliación . . . . .	>	>	>
13.º Resultas . . . . .	>	>	>
14.º Devoluciones . . . . .	>	32 30	32 30
15.º Cuenta de Contribuciones . . . . .	>	>	>
16.º Id. de ensanche de población . . . . .	>	2.418 83	2.418 83
<b>DATA</b> . . . . .	>	451.614 60	451.614 60

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Santander á 31 de marzo de 1904.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

### CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo  
En Santander á 31 de marzo de 1904.—El Contador, Elisardo Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Martínez Fernández.

# AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**EJERCICIO DE 1904**

**MES DE ABRIL**

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	Pesetas Cts. 168.546 56
--	----------------------------

## DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	20.000	1.800	200	22.000
2.º Policía de seguridad	16.000	600	400	17.000
3.º Policía urbana	8.000	11.000	1.000	20.000
4.º Instrucción pública	2.200	»	»	2.200
5.º Beneficencia	4.000	1.000	»	5.000
6.º Obras públicas	14.000	500	»	15.000
7.º Corrección pública	4.000	»	»	4.000
8.º Montes	90.000	1.346 56	»	91.346 56
9.º Cargas	4.000	4.000	»	8.000
10.º Obras de nueva construcción	1.000	1.000	»	2.000
11.º Imprevistos	»	»	»	»
12.º Resultas	»	»	»	»
<b>TOTAL PESETAS</b>	<b>163.700</b>	<b>21.246 56</b>	<b>1.600</b>	<b>186.546 56</b>

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.  
Santander 8 de abril de 1904.

**El Alcalde,**  
**Luis Martínez Fernández.**

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

**DEFUNCIONES** por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Marzo de 1904.  
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694.)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal) .....															2		2
Tifus exantemático .....																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica .....					1											1	1
Viruela .....					1											1	1
Sarampión .....																	
Escarlatina .....																	
Coqueluche .....																	
Difteria y crup .....																	
Grippe .....																	
Cólera asiático .....															1		1
Cólera nostras .....																	
Otras enfermedades epidémicas .....																	
Tuberculosis pulmonar .....																	
Tuberculosis de las meninges .....																	
Otras tuberculosis .....															11	9	20
Sífilis .....																3	3
Cáncer y otros tumores malignos .....															1	2	3
Meningitis simple .....																	
Congestión, hemorragia y reblancimiento cerebral .....															5	1	6
Enfermedades orgánicas del corazón .....															4	4	8
Bronquitis aguda .....															2	2	4
Bronquitis crónica .....															6	6	12
Pneumonia .....															6	3	9
Otras enfermedades del aparato respiratorio .....															3	1	4
Afecciones del estómago (menos cáncer) .....															9	6	15
Diarrea y enteritis .....															11	6	17
Diarrea en menores de dos años .....																	
Hernias, obstrucciones intestinales .....															3	4	7
															1	2	3



## ANUNCIOS OFICIALES

*Ayuntamiento de Meruelo*

### ANUNCIO

Los vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteraciones en sus respectivas riquezas de rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el día 30 del actual, las oportunas relaciones con sus solicitudes de alta y baja acompañadas de los documentos que justifiquen el pago de derechos á la Hacienda; advirtiéndose que sin estos requisitos y transcurrido el término fijado, no se admitirán las que se presenten.

Meruelo 10 de abril de 1904.—  
El alcalde, Francisco Díez.

*Ayuntamiento de Cabuérniga*

No habiendo comparecido al acto de la revisión de su excepción el mozo Antonio Moreno Ibáñez, núm. 18 del reemplazo de 1898, hijo de Antonio y de Polonia, natural de Sopenas, en este término de Cabuérniga, cuyo actual paradero se ignora, se le llama por medio del presente edicto para que en término de ocho días comparezca ante esta Alcaldía á la práctica de aquella diligencia, previniéndole que de no efectuarlo se instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Ruego á las autoridades del punto de residencia de indicado mozo dispongan lo conveniente para que llegue á noticia del mismo este llamamiento.

Cabuérniga 8 de abril de 1904.—  
El alcalde accidental, Francisco G. Cueto.

*Ayuntamiento de Penagos*

Los contribuyentes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas por rústica, pecuaria y urbana presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 25 del corriente las oportunas relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que justifiquen el pago de derechos á la Hacienda por transmisión de dominio, advirtiéndoles que transcurrido este plazo no serán admitidos los que se presenten.

Penagos 10 de abril de 1904.—  
El alcalde, Juan San Miguel.

*Ayuntamiento de Escalante*

Los contribuyentes de esta villa que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana durante el año último, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el 10 de mayo próximo, los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de los correspondientes derechos á la Hacienda para la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto del año de 1905; advertidos que las alteraciones que no sean presentadas en el plazo indicado no serán incluidas en el referido apéndice.

Escalante, abril 9 de 1904.—  
El alcalde, Enrique Pila.

*Ayuntamiento de Ribamontán al Mar*

Los contribuyentes, vecinos y forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el presente mes de abril, las respectivas relaciones de alta y baja, con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasados que sea dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Ribamontán al Mar 8 de abril de 1904.—  
El alcalde, Alejandro Gajano.

*Ayuntamiento de Torrelavega*

Hasta el 10 de mayo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones documentadas de riqueza urbana y

rústica, para los apéndices respectivos á 1905, y las de ganadería.

Torrelavega 11 de abril de 1904.—  
Santiago Sañudo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Útil para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales  
y Ayuntamientos

### ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

### Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XII de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja